

N^o 18.

Minerales 1790

Sobre el labo de fues de Almaden.

Año.....Mineria.....1790
 n^o 491

N^{os} 75 y 76. 16

DOS ^{des} Sup. Oficios de 2. de Enero del presente año,
 avisando al Tribunal queda relevado de Juez de Alza-
 das el S.^r D.ⁿ Ambrosio Zedán, y nombrado el S.^r
 D.ⁿ José de Fajó.

TM-AD3

CA : 19

Doc : 112

Fs : 2 (+ 2 carátulas)

1775
1776

1777

1778

1779

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

Le
a'b
el
H
no
3

Lima y En. 2 de 1790.

st

1.

Mediante las viras, y repetidas

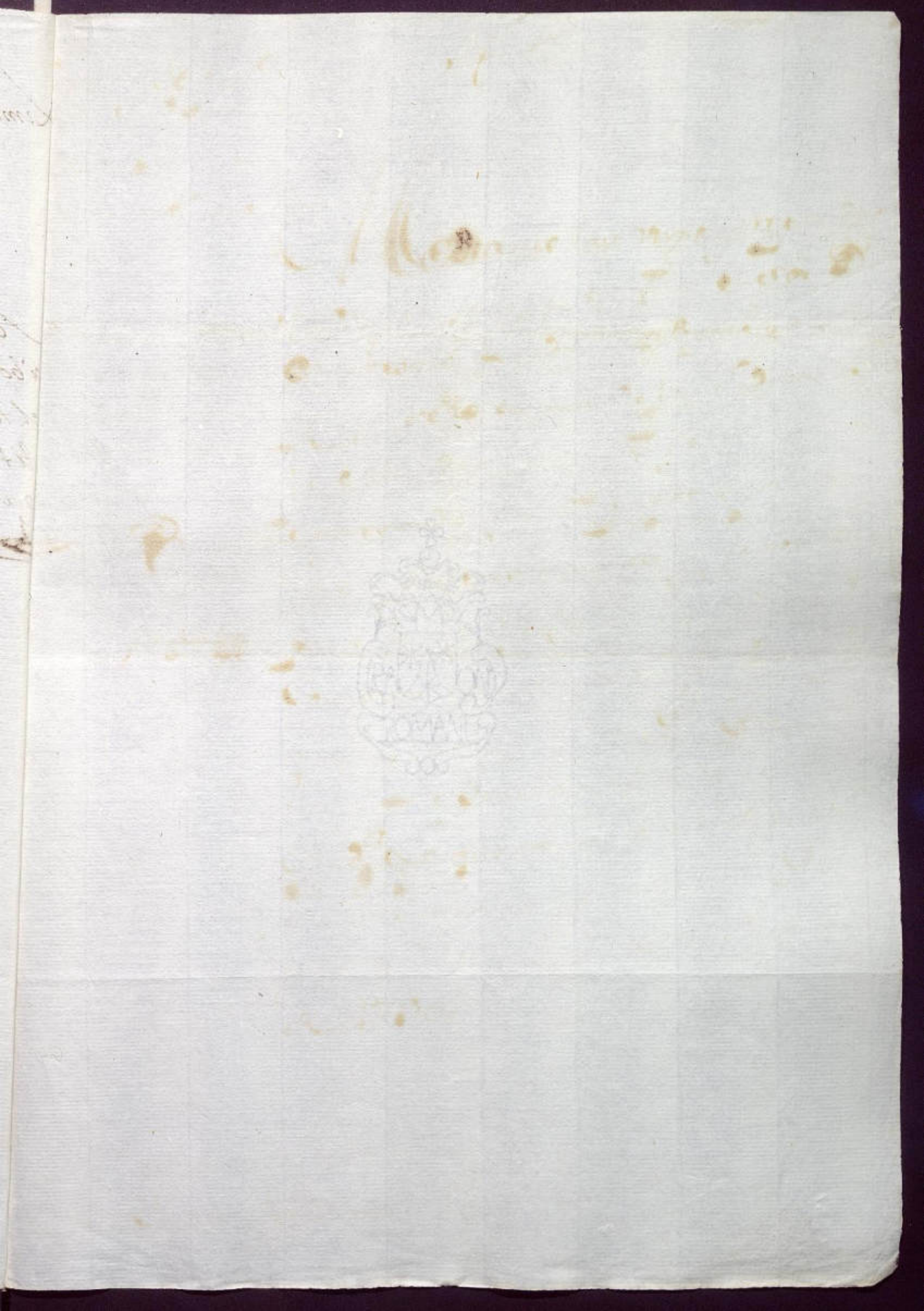
Acusado el re. Instancias, que me ha echo el Sr. D. Ambrosio Tendam, y Pontero, a efecto de que vele economia de la Judicatura de Alzadas de eve R. Fial. destiner;

exproverando que no puede desempeñarla por sus muchas, y graves ocupaciones; he venido en eximirlo de dicha Comision, nombrando en su lugar p. que la exerza al Sr. D. Jose de Tagle, y Bracho, Oydor de esta R. Aud. Lo que comunico a V. S. para su inteligencia, y gobierno. Dios que. a V. S. nu. a. Lima 2 de Inero de 1790#

Delgado

El Car. de Cruz

Al R. Fial. de Miner. y



ma
re
p
or
sep
rel
la
ca
q
pu
d
y
b
e



Lima 2. de Enero
de 1790

7

D

Or recibido: con-
cepto: y el sus
el r. Trib. reco-
la la llave del
Capon atribuido,
q. episte en
poder del Sr.
Sr. Juan Aguirre
y la para al
Sr. Diccior mio
en la fmsion

Mediante las repetidas instan-
cias que me ha echo V.S. para que se le
exima de la Judicatura de Alzadas del
R. Trib. de Mexico, expresando que no
puede desempeñarla por sus muchas, y
graves ocupaciones, he venido en eximir-
le de dha. Comision, nombrando para que
la exerza, al Sr. D. Jose Fagle, y Bracho
Oydor de esta R. Aud. Lo q. comunico
a V.S. para su govierno. Dios que.

Cordan
M.

a V.S. mu. a. Lima 2. de Enero
de 1790#

Hecho

El Car. De Cruz

Or
Sr. D. Ambrosio de Texdan
Oydor de esta R. Audiencia.